



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** AEF- Baja de bienes- EX-2022-00916847--UNC-ME#FCM

---

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Ing. César Echegaray del Área de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Médicas, en el que solicita la baja definitiva de un microondas Eslabón de Lujo modelo EMG26, sin número de inventario, debido que la reparación es económicamente inviable por superar el valor de reposición del bien;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de un microondas Eslabón de Lujo, perteneciente a la oficina de Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas, detallado en el anexo que consta de una foja y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

